



SUSTENTABILIDAD Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REFLEXIONES DEL CONSEJO MINERO

Carlos Urenda, Gerente General

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del
Senado

29 de noviembre de 2022



La sociedad chilena tiene demandas altas y crecientes en materia de sustentabilidad

Esto tiene varias consecuencias, algunas de las cuales tienen efectos importantes en las actividades económicas:

- Objetivos medioambientales más ambiciosos
- Altas exigencias para la obtención de permisos
- Mayor litigiosidad en esta materia

Estas demandas y consecuencias son expresión del desarrollo del país.

En sí mismas, estas consecuencias no son negativas.

La sociedad chilena tiene demandas altas y crecientes en materia de sustentabilidad

Sin embargo, las tres consecuencias anteriores pueden llegar a transformarse en un problema significativo para el desarrollo de las actividades económicas, sea como prohibiciones, dificultades o retrasos.

Esto ocurre cuando:

- Se olvida que el crecimiento económico es uno de los tres pilares de la sustentabilidad
- Se asimila la protección del medioambiente a la no alteración absoluta de éste

Asimismo, respecto de cada una de las tres consecuencias mencionadas, existen situaciones que pueden transformarlas, individualmente consideradas, en un problema significativo para las actividades económicas.

A continuación revisaremos cada una.

Respecto de los objetivos medioambientales más ambiciosos, las siguientes situaciones transforman esta aspiración en un problema significativo:

- No realización de análisis de costo y beneficios serios, especialmente respecto de los impactos económicos de las leyes y de los tratados internacionales. Falta una visión holística de las regulaciones nacionales
- Aprobación de leyes sin derogar las previas sobre la materia que van quedando en contradicción o duplicación
- Aprobación de leyes con normas imprecisas, muy inclinadas a la voluntad más que a instrumentos concretos, dejando a normas inferiores y a la jurisprudencia un espacio más allá de lo razonable

Respecto de las altas exigencias para la obtención de permisos ambientales, las siguientes situaciones las transforman en un problema significativo para las actividades económicas:

- Retrasos sustanciales en las tramitaciones
 - RCA + Permisos sectoriales mineros = 8 años promedio
- Número excesivo de permisos exigidos
 - Permisos sectoriales para proyecto minero tipo = 213
- Falta de predictibilidad en la obtención de los permisos
- Falta de rigurosidad de algunas solicitudes

Respecto de la mayor litigiosidad en materia medioambiental, las siguientes situaciones transforman a ésta en un problema significativo:

- Existencia de varios organismos judiciales y administrativos con competencias superpuestas
- No existencia de un orden determinado a seguir ente estos organismos
- Resoluciones contradictorias entre estos organismos

Todo esto se agrava con la existencia de una industria del litigio.

En relación a las altas exigencias para la obtención de permisos ambientales, haremos un foco en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que es constituyente el principal interés de esta Comisión

Además de los problemas genéricos ya mencionados, detectamos los siguientes, referidos a las Direcciones Regionales del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y a los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental Sectorial (OECA):

- Pronunciamentos o solicitudes que escapan de sus atribuciones
- Criterios diversos y a veces contradictorios
- Falta de fundamentación técnica en sus pronunciamentos
- Exigencia de requisitos que van más allá de las normas
- Rol coordinador otorgado al SEA no logra dar solución a las desviaciones anteriores

SOLUCIONES Y PRIORIDADES

Soluciones y Prioridades

- Necesidad de mantener un equilibrio entre crecimiento económico y protección medioambiental, objetivando los estándares exigidos a las actividades económicas
 - Las señales que dé el nuevo Gobierno resultan claves
 - Las guías del SEA en distintas materias deben jugar un rol
- Cerrar pronto y razonablemente las discusiones regulatorias más relevantes sobre temas medioambientales
 - Desde el año 2017 está disponible el trabajo de la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA y, pese a algunos esfuerzos, no se ha plasmado en una revisión integral de ese Sistema
 - Existen dos proyectos de ley que contienen modificaciones sustanciales a la tipificación, persecución y sanción de delitos ambientales, que se han tramitado por separado, originando duplicaciones y contradicciones

Soluciones y Prioridades

- Mejorar la gestión del proceso de otorgamiento de permisos
 - Mayores recursos humanos
 - Unificación de criterios
 - Fortalecer el liderazgo del SEA

Oportunidad de la minería para aumentar su aporte a la sustentabilidad

- Minerales críticos para la transición energética
 - Energías renovables y electro-movilidad
- Sin minerales no hay combate al cambio climático (Banco Mundial)
- Pero para esto se necesitan ejecutar los proyectos de inversión que están en carpeta. Claramente enfrentamos un gran desafío





CONSEJO

MINERO